



Ayuntamiento
de Antequera

ANTEQUERA
Directa a *tu* corazón



unesco

Sitio de los dólmenes
de Antequera
inscrito en la Lista del
Patrimonio Mundial en 2016

XXXIII CONCURSO



2 y 3
de mayo
2026

INSCRIPCIONES
HASTA EL 25 DE ABRIL

ASOCIACIONES
Y ENTIDADES

*
COFRADÍAS E
INSTITUCIONES
RELIGIOSAS

*
PARTICULARES

- 1 El XXXIII Concurso de Cruces de Mayo tendrá lugar el 2 y 3 de mayo de 2026.
- 2 El objetivo fundamental del concurso es la promoción y consolidación en nuestra ciudad de una tradición de gran arraigo en Andalucía, que combina lo religioso con lo popular, mediante el ornato de la Santa Cruz a base de flores naturales, macetas y elementos decorativos de gran valor artesanal.
- 3 Podrán participar las asociaciones, entidades, cofradías e instituciones religiosas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como los particulares mayores de 18 años que lo deseen, siempre y cuando instalen la cruz en el término municipal de Antequera.

El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de su página web (www.antequera.es) y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el registro general o telemático del Ayuntamiento de Antequera desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga hasta el 25 de abril de 2026.

- 4 Todos los inscritos recibirán 110 € para los gastos derivados de su participación en el concurso.
- 5 Se establecen las siguientes categorías y premios, siendo estos últimos imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23-33812-4800001 Premios Concurso Cruces de Mayo" y ejecutados con el plan de fondos y el calendario de pagos previsto por Tesorería:

• ASOCIACIONES Y ENTIDADES

- 1º Premio: 300 €
- 2º Premio: 200 €
- 3º Premio: 100 €

• COFRADÍAS E INSTITUCIONES RELIGIOSAS

- 1º Premio: 300 €
- 2º Premio: 200 €
- 3º Premio: 100 €

• PARTICULARES (mayores de 18 años)

- 1º Premio: 200 €
- 2º Premio: 100 €
- 3º Premio: 50 €

A los premios les será de aplicación lo dispuesto en la *Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de concesión directa, de concurrencia competitiva y los premios de concursos y actividades municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera*, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos del artículo 13 y la disposición adicional décima.

Todos los inscritos tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia de los 110 € de participación y del importe del premio, en los casos que corresponda.

- 6 La ubicación de las cruces no podrá obstaculizar la circulación de peatones y vehículos ni ser una molestia para los vecinos de la zona.
- 7 Las cruces deberán estar instaladas el 2 y 3 de mayo de 11:00 a 14:00 h y de 18:00 a 20:00 h.
- 8 Para la calificación y concesión de los premios, el jurado tendrá en cuenta la decoración de la cruz con flores naturales y variadas, las proporciones correctas y equilibradas de la misma, la colocación y distribución de las macetas, la iluminación artística y natural y el aprovechamiento que se haga de los elementos que existan en el lugar.
- 9 El jurado estará compuesto por:
 Presidente: Tte. de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
 Secretario: Jefe de Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
 Vocales: Tres personas designadas por los organizadores del concurso.
- 10 El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.
- 11 El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si surgiera algún contratiempo o imprevisto que pudiera afectar al normal desarrollo del concurso.

EJEMPLO DE
 PROPORCIÓN APROXIMADA
 DE LA CRUZ LATINA

